REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº02/2024

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día miércoles 31 de enero del 2024

En Arica, a 31 días del mes de enero del año 2024 y siendo las 11:13 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria Nº02/2024 del Concejo Municipal ***PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS,*** *contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, y el Sr. Max Schauer Fernández.*

- *Se encuentran Ausentes:*

- *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, justifica con decreto alcaldicio N°307/2024 Cometido Internacional de Madrid-España, por los días 29 de enero hasta el 05 de febrero 2024.*
- *Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, justifica con decreto alcaldicio N°307/2024 Cometido Internacional de Madrid-España, por los días 29 de enero hasta el 05 de febrero 2024.*
- *Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.*
- *Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.*

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO Nº01/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;* ***(certificado enviado a través del memorándum Nº18 del 23/01/2024)***

   EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación

2) *APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)****:*

   - *ANEXO Nº1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 1° SEMESTRE 2024 Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES.*

   EXPONEN: - Sra. Nevenka Aguilera Cuadra

- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

3) *PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-926 A NOMBRE DE DOÑA MARY HERNANDEZ BARÓN, SEGÚN SENTENCIA ROL N°15-2022 DICTADA POR LA I. CORTE DE APELACIONES QUE ACOGE RECLAMO DE ILEGALIDAD, DEBIENDO REINICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DESDE SU PRESENTACIÓN;* ***(se adjuntan antecedentes)****:*

EXPONEN: *- Sra. Nevenka Aguilera Cuadra*
- Sra. Miriam Benavides, Jefa Oficina de Rentas

4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°101/2023 DENOMINADA "HABILITACION ELECTRICA OFICINA D.A.F.", POR LA SUMA DE $164.630.756.-, IVA INCLUIDO****; (se adjuntan antecedentes)***

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
- Sr. Marco Guerrro Veliz, Comisión Evaluadora
- Sra. Zorka Ostojic Espinoza, Comisión Evaluadora
- Sra. Eugenia Lobos Morales, Comisión Evaluadora

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. EDWIN BRICEÑO Secretario Comunal de Planificación… *Buenos días Sr. Alcalde, Concejales (as) al equipo que nos acompañan en la sesión, estamos aquí con el Sr. Mauricio Albanes Profesional de SECPLAN, para hacer la presentación del certificado N°01/2024 del reconocimiento de mayores e ingresos de la incorporación del saldo inicial de caja y traspasa de disponibilidad presupuestaria entre partida y gastos.*

Certificado N° 01/2024

Reconocimiento de mayores ingresos (Incorporación saldo inicial de caja); y Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos. –

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS. -

I. Incorporación saldo inicial de caja.

I. Aumenta partida de ingreso por incorporación de saldo inicial de caja

A) Ingresos. –

	Mediante el presente, se está reconociendo la suma de **M$ 27.708.692**, correspondiente al Saldo Final de Caja determinado al 31.12.2023, detallado en el documento "Determinación de Saldo Inicial de Caja 2023" y Certificado Nº 94/2024, ambos emitidos desde la Dirección de Administración y Finanzas, adjunto al presente.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$
15.01	Saldo Inicial de Caja Municipal	27.708.692
	TOTALES	**27.708.692**

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS. –

II. Aumentan Partidas de Gastos por Incorporación del Saldo Inicial de Caja.-

B) GASTOS OBLIGACIONES PENDIENTES POR DEVENGAR

	Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, recursos que deben ser distribuidos entre distintos subtítulos de gastos y que corresponden a obligaciones pendientes por devengar al 31.12.2023.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$
21.01.004.006.001	Comisión Pais Sr.Alcalde	753
21.01.004.006.002	Comision Pais Pers. De Planta	10.799
21.01.004.007.001	Comision Exterior Sr. Alcalde	4.257
21.01.004.007.002	Comisión Exterior Pers.de Planta	2.235
21.02.004.006	Comision de Serv. En el Pais	7.834
21.02.004.007	Comisión de Serv. En el Exterior	4.159
21.03.001	Honorarios a suma Alzada-Pers. Natura	42.841
21.03.004	Remuner.Regulad. Por el Codigo del Trabajo	14.980
21.04.003	Dietas a Jtas.Concejos y Comisiones	17.694
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitario	190.701
22.01.001	Para Personas	134.909
22.02.001	Textiles y Acabados textiles	105
22.02.002	Vestuarios , Accesorios y Prendas Diver	70.735
22.02.003	Zapatos Seguridad DIDECO	570
22.03.001	Para Vehículos	136
22.04.001	Materiales de Oficina	3.982
22.04.002	Artículos deportivos-recreacionales-otros	1.918
22.04.003	Productos Químicos	7.101
22.04.004	Productos Farmacéuticos	970
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	3.622
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	569
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp	49.970
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Repa	8.616
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenim	77.062
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Div	161.544
22.04.013	Equipos menores	12.603
22.04.014	Productos Elab. en Cuero,Caucho y Pl	5.591
22.04.999	Otros	68.019
22.05.001	Consumo de Alumbrado Público	161
22.05.002	Otros consumos de agua (Ayudas sociales, J.V., Organiz. Y Otros)	12.910
22.05.007	Acceso a internet	1.825
22.05.008	Enlaces de telecomunicaciones	6.611
22.05.999	Servicio de tripack	688
22.06.001	Manten.y Reparac.de Edificaciones	1.797
22.06.002	Manten.y Reparac.de Vehiculos	55.846
22.06.004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	452
22.06.999	Otros	45.638
22.07.001	Servicio de Publicidad	31.832

22.07.002	Servicio de Impresión	47.557
22.08.001	Servicio De Aseo	679.838
22.08.002	Servicio de Vigilancia	58.721
22.08.003	Servicio de Mantencion de Jardines	970.363
22.08.004	Conv. p/Mant. de Alumb. Público	68.235
22.08.006	Conv.p/Mant.Señaliz. De Tránsito	136.176
22.08.007	Pasajes, Fletes y bodegajes	100.659
22.08.008	Salas cunas y/o jardines infantiles	13.342
22.08.011	Servicio de Produc. Y Desarrollo de Ev	180.986
22.08.999	Otros.	139.623
22.09.002	Arriendos de Edificios	34.182
22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	84.806
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	93.422
22.09.999	Otros	149.784
22.11.002	Cursos de Capacitacion	77.756
22.11.003	Servicios informaticos	5.388
22.11.999	Otros	35.236
22.12.002	Gastos Menores	94.759
22.12.003	Gastos de Repres.,protocolo y Ceremo	650
22.12.004	Intereses,Multas y Recargos	6.334
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	83.479
24.01.008	Premios y Otros	132.867

26.02	Compensaciones por daños a terceros	57.431
29.03	Vehículos	24.200
29.04	Mobiliarios y Otros	108.118
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina	488
29.05.999	Otras	105.677
29.06.001	Equipos Computac. Y Perifericos	69.981
29.07.001	Programas Computacionales	90.153
31.02.002	Consultorias	141.822
31.02.004	Obras Civiles	1.708.781
34.07.002	Deuda Flotante Subt.22	3.048
34.07.006	Deuda Flotante Subt. 26 - 29	26
34.07.008.002	Gastos de funcionamiento Educación	30.074
34.07.008.003	Gastos Fondos SEP Educación	150.000
34.07.008.004	Gastos Junji Fdos.Aporte Munic. Educ.	3.613
34.07.008.006	Gastos Fdos.FAEP 2017 Educac.	8.872
34.07.008.008	Gastos Fdos.FAEP 2019 Educac.	19.278
	TOTALES	**6.777.760**

C) CUENTAS DEVENGADAS POR PAGAR AL 31.12.2023.-

	Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, recursos que deben ser incorporados a la Deuda Flotante que corresponden a cuentas devengadas por pagar al 31.12.2023.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$
34.07.001	Deuda Flotante Subt. 21	15.139
34.07.002	Deuda Flotante Subt. 22	267.890
34.07.003	Deuda Flotante Subt. 23-24	85.468
34.07.005	Deuda Flotante Subt. 31-33	207.153
34.07.006	Deuda Flotante Subt. 26-29	326.369

34.07.008.001	De Remuneraciones de Educación	3.243
34.07.008.002	Gastos de Funcionamiento Educación	147.588
34.07.008.003	Gastos Fondos SEP Educacion	168.758
34.07.008.004	Gastos JUNJI Fdos. Aporte IMA Educac.	8.438
34.07.008.009	Desahucios y Finiquitos de Educación	216
	TOTALES	**1.230.262**

D) GASTOS PRESUPUESTARIOS NO OBLIGADOS PERIODO 2023.-

	Incorporación y reconocimiento del Saldo Inicial de Caja correspondiente a recursos de distintas partidas, como son transferencias y recursos de inversión por proyectos financiados con recursos provenientes de Patentes mineras, Ley de casinos y Proyectos que siguen el proceso de Licitación, los cuales deben ser obligados durante el presente periodo, una vez que sea adjudicado cada uno de ellos.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$
21.02	Personal a contrata	1.289.000
21.03	Otras Remuneraciones	50.000
21.04.004.075.001	Convenio Colaboración Elaboración de Plan de Gestión para Espacio Cultural Biblioteca	4.000
21.04.004.075.002	Proy. Poblado en Arte Ciclo de Talleres Formativo en Artes Visuales Poblado Artesanal Arica	6.000
21.04.004.999	CTA.P/DISTRIBUCION (Hono. DIDECO)	690.000
22.01.001	Para Personas	170.000
22.02.002.003	Vestuarios Otros (Pers. I.M.A.-Orfeón y Otros)	60.000
22.03.001.001	Para Vehículos	76.200
22.04.001	Materiales de Oficina	50.000
22.04.002.004	Fomento lector a traves de mat. Bibliográfico y bibliotecas y puntos de lectura en la comuna de Arica	9.950
22.04.999.003	Otros equipos deportivos (DIDECO)	18.410
22.04.999.004.001	Proy. Pobl. En arte ciclo de talleres formativos en artes visuales pob. Artesanal Arica	9.000
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	500.000
22.06.999.008	Serv. De mant. Y Rep. Planta de tratamiento V. Santa Rosa Poconchile	40.000
22.07.999.004.001	Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Espacios Culturales Apoyo en el Area Programación Feria Jiwasan Markasa	3.000
22.08.001	Servicio de Aseo	500.000
22.08.002	Servicio de Vigilancia	250.000
22.08.005	Consumos Básicos	43.057
22.08.006	Servicios de Mantención de Señalizac. De Transito	70.000
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	300.000
22.08.009	Servicio de Pago y Cobranza	60.000
22.08.011.011	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) RR.PP. y Eventos	346.000
22.08.999	Otros	1.316.800
22.09.002	Arriendo de Edificios	100.000
22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	90.000
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	80.000
22.09.999	Otros Arriendos	100.000
22.09.999.004	Arriendo Plataforma-Central Telefónica	45.933
22.11.002	Cursos de Capacitación	100.000
22.11.003	Servicios Informaticos	45.000
24.01.004.999	Organizaciones Comunitarias	360.000
24.01.008.006	Juguetes	200.000
24.01.999.002.999	Otras Transferencias al sector privado	140.000
24.03.001.003	A Cementerios	50.000
26.01	Devoluciones	845.000
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	990.000

29.03	Vehículos	451.000
29.04.999	CTA.P/DISTRIBUCION (Mobiliario y Otros)	500.000
29.05.001.001	Máquinas y Equipos de Oficina	37.000
29.05.999.001.001	Otras	400.000
29.06.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	450.000
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	60.000
29.07.001.001	Programas Software y Otros	120.000
31.02.002.002	Honorarios A.Técnica Prog.Revitaliz.B.C.Antiguo (SUBDERE)	41
31.02.002.003	Honorario Asistencia Legal (PRBIPE)	854
31.02.002.004	Honorarios A.Técnica Fortalec.Munic.Progr.Revit.Barr.e Inf.Patrim.Embl.Arica	23.379
31.02.002.008	Beneficios Honorarios A.Técnicas y Consultorías Proyectos PRBIPE y Otros	5.000
31.02.002.014	Consultoría Estudio de Rediseño Parque Las Américas	14.500
31.02.002.023	PMU Estudio de Factibilidad de Alcantarillado Sector Cerro Moreno Azapa	60.000
31.02.002.026	Consultoría plaza de bolsillo mercado central_Financ.SUBDERE	36.080
31.02.002.027	Asist.Tecn.Saneamiento Sanitario para elab.proy.interv.de comuni.desag.Pobl.Juan Noe,	66.000
31.02.002.028	Asistencia Tecnica de Energia en la comuna de Arica	27.600
31.02.002.029	Asistencia técnica formulación proyectos para plan calles sin violencia (PMU), Comuna de Arica	20.607
31.02.002.030	Consultoria Centro de tratamiento integral de residuos y relleno sanitario (CTIR)	250.000

31.02.004.063	Proy.Reparac.y Recuperac.Pileta Parque V.Mackena	400.000
31.02.004.194	Proy.Estudio, Fact., Diseño, Alcantarillado Sector Alberto Jordan del V.Lluta	6.468
31.02.004.206	Proy.Activación y Habilitación Oficina de Barrios (PRBIPE)	41.275
31.02.004.209	Proyecto Mejoramiento de Barrios 2020, Barrios Las Villas y Barrio La Olivadera	147.030
31.02.004.220	Proy.Mejoramiento Paseo Peatonal Yungay	45.916
31.02.004.226	Proy.PMU. Mejoram.. Conjunto Habitacional Pucarani	70.387
31.02.004.231	Proy.PRBIPE Diseño Centro Cultural Crispieri	63.120
31.02.004.256	Proy.Constr.Red Colect.Calle J.A.Rios y Pje Sgto.Dgo.Guajardo, Arica Cód.15101210702-C	3.505
31.02.004.257	Proy.Constr.Red Colect.Calle B.Arana, Psje 8 y Psje.Ch.Richet, Arica, Cód.15101200705-C(RECURSOS SUBDERE ARRASTRE)	12.210
31.02.004.259	Proy.Plazoleta Cerrillos	63.360
31.02.004.261	Proy.Mej. Plaza Amarilla Oriente	73.000
31.02.004.262	Proy. Conectividad de Plaza Barrio Loa	65.271
31.02.004.264	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Consistorial, Comuna de Arica	384
31.02.004.265	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Comandante San Martín, Sector Faldeos del Morro, Comuna de Arica	250
31.02.004.266	Obras Extraordinarias Complejo Cardenal Raúl Silva Henriquez, Arica	350.000
31.02.004.267	Proy. Obra de confianza barrio "Héroes de la Concepción"	43.300
31.02.004.270	Mejoramiento alumbrado público casco histórico Arica.SUBDERE Resol.6562/2022	272.210
31.02.004.272	Mejoramiento de alumbrado público Avda. España lado Norte.SUBDERE Resol.6562/2022	373
31.02.004.273	Mejoramiento multicancha Jerusalén.SUBDERE Resol.6719/2022	543
31.02.004.274	Mejoramiento y Rep. espacio público y luminaria multicancha J.V. Número 47.SUBDERE Resol.6719/2022	783
31.02.004.275	Mejoramiento y Rep. Multicancha Santa Rosa.SUBDERE Resol.6719/2022	91

31.02.004.276	Mejoramiento plaza de los neumáticos.SUBDERE Resol.6719/2022	442
31.02.004.277	Mejoramiento y Rep. multicancha los Sauces, Pobl. Chile.SUBDERE Resol.6719/2022	9

31.02.004.278	Mejoramiento y Rep. Plazoleta Cristina Arriet Iturra, Arica.SUBDERE Resol.6719/2022	123
31.02.004.279	Rep. y Mejoramiento del entorno multicancha Juan Pablo II.SUBDERE Resol.6719/2022	297
31.02.004.280	PMB Intalac.Alumbrado Publ.Ruta A-27 lado Norte,KM.29.2 al 34- Valle de Azapa,SUBDERE Resol.6606/22	2.762
31.02.004.281.001	PMB Constr.red colectores calle J.A.Rios de Pje.Stgo.Guajardo a calle Manuel Diaz,Com.desagüe Pobl.Rosa Esther, Arica,Res.6606/22,Fin.SUBDERE	1
31.02.004.281.002	PMB Constr.red colectores calle J.A.Rios de Pje.Stgo. Guajardo a calle Manuel Diaz,Com.desagüe Pobl.Rosa Esther, Arica, SUBDERE,Res.6606/22.Fin.IMA"	82
31.02.004.282	PMB Constr.Red Colectores en calle J.A.Rios desde Pje.Manuel Diaz a Pje.Risopatron,Com.Desague Pobl.Rosa Ester,ARICA,SUBDERE Resol.6606/22	262.668
31.02.004.283	PMB Constr.Red C. en calle J.A.RÍOS,desde Risopatron a Soldado Olivares, Arica,Comun.de Desague Pobl.Rosa Esther,SUBDERE Res.6606/22	243.595
31.02.004.285	Proy.Habilitacion sistema de televigilancia seguridad barrial, Casco Historico	117
31.02.004.286.001	Proy. mej. y rec. de muretes en esp. públicos ciudad de Arica FDOS. IMA	15.000
31.02.004.286.002	Proy. mej. y recambio de muretes en espacios públicos ciudad de Arica FDOS. SUBDERE	59.983
31.02.004.289	Proy.hab. Y Mejoramiento Dirección de Desarrollo Comunal DIDECO	36.058
31.02.004.291	PRBIPE Activación Gastronómica Cultural Inmuebles Patrimoniales Arica Cód.P.15101221701	34.526
31.02.004.292	PRBIPE Concurso Arte y Muralismo Casco Histórico Arica Cód. 15101221702	43.590
31.02.004.293	PRBIPE Fondo Concursable Revitalización Económica y Social Casco Histórico Cód.15101221703	112.500
31.02.004.294	PRBIPE Fondo Concursable Casco Histórico Arica Cód.15101221704	112.500
31.02.004.295	PRBIPE Habilitación Mercado Costumbrista Primera Versión Cód.15101221705	20.563
31.02.004.296	PRBIPE Ludobarrio Cód.15101221802 financiamiento SUBDERE	19.189
31.02.004.297	PRBIPE Okuplaza del Reciclaje Cód.15101221803	29.681
31.02.004.298	PRBIPE Plan de Comunicaciones 2020 Cód.15101221804	25.070

31.02.004.300	Proy.PMU Habilitac.y Mej. Direcc.Desarrollo Comunitario (DIDECO) Res.11245/2022	60.011
31.02.004.301	Proy.PMU SPD-Ampliac.Sistema de Teleprotección Comuna Arica Res.11472/2022	48
31.02.004.303	Proyecto normalización e instalacion red de incendio soporte técnico	40.000
31.02.004.304	Proyecto Construcción segundo piso DIDI	60.000
31.02.004.305	Proyecto ejecución de normaliz.de partidas electricas TDA,TDF y TTA con respaldo incluido	25.000
31.02.004.307	PMU Ampliacion de Camaras de Teleproteccion en avenida Cap.Avalos	74.892
31.02.004.308	PRBIPE_Activacion Patio Colegio Integrado	77.136
31.02.004.311	Proyecto "Construcción Plaza las Gredas"	258.592
31.02.004.312	Proyecto "Sistema eléctrico plaza bolsillo, baños mercado central y módulos	30.161
31.02.004.314	Proyecto "Construccion cierre perimetral plazoleta JJVV 71-4 Sueños y Esperanza"	25.000
31.02.004.315	Proyecto de Monopostes Inteligentes	37.809
31.02.004.319	PRBIPE Ludobarrio Cód.15101221802 Financiamiento IMA	7.000
31.02.004.320	Proyecto Estadio de Playa Modular	450.000
31.02.004.321	Proyecto paseo la Chimba	1.218.000
31.02.004.323	Proy. Adquisición, instalación y habilitación contenedores oficina San Miguel de Azapa	170.000
31.02.004.324	Mejoramiento y reparación de circuito peatonal y patio de desarrollo comunal, DIDECO, Arica	57.777
31.02.004.325	Adquisición de módulos comerciales para el mercado central	170.000

31.02.004.335	Proy.Plan de mejoramiento del Serv.de recolección y manejo de residuos sólidos (pesaje camiones)	110.000
31.02.004.336	Proy.Cambio de reja cierre perimetral del Estadio C.Dittborn,Av.Tucapel	200.000
31.02.004.337	Proy.Cambio techumbre,gimnacio deportivo Pedro Lagos	150.000

31.02.004.338	Proy. instalación camaras de seguridad con postación en bien nacional de uso público	200.000
31.02.004.339	Proy. Instalación circuito cerrado en sector rural valle de lluta con ubicación en domicilios	100.000
31.02.004.340	Construcción Sede Vecinal Juan Pablo II	200.000
31.02.004.341	Construcción Sede Vecinal Jhon Wall	190.000
31.02.004.342	Proyecto implementación y reposición juegos infantiles comuna de Arica	500.000
31.02.004.343	Pavimentación 21 de mayo Etapa I	250.000
31.02.004.344	Proyecto equipamiento de plazas, Arica	165.907
31.02.004.345	Proyeto recuperación de plazas sector Sur, comuna de Arica	300.000
31.02.004.346	Proyecto letrero centro cultural junta de adelanto	50.000
31.02.004.347	Proyecto contenedores vertedero	50.000
31.02.004.348	Proyecto instalación alumbrado público iglesia de la merced	40.000
31.02.004.996	Cta.P/Distribución (Ley 19.146 Patentes Mineras)	34.387
31.02.004.998	Cta.P/Distribución (Ingresos Ley de Casinos n° 19.995)	182.907
33.03	A Otras Entidades Públicas	8.400
	TOTALES	**19.700.670**

RESUMEN INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	AUMENTA M$
15.01	Saldo Inicial de Caja Municipal	27.708.692	
215.21-34	Obligaciones Pendientes por Devengar		6.777.760
215.34	Obligaciones Devengadas por Pagar		1.230.262
215.21-34	Saldos Presupuestarios		19.700.670
	TOTALES	**27.708.692**	**27.708.692**

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. –

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M$ 600.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item Nº II:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M$ 600.000**, lo anterior para 1 nueva iniciativa de inversión, la que será financiada con recursos municipales, lo anterior según lo señalado en el recuadro adjunto.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE
31.02.004.349	Pavimentación vías urbanas comuna de Arica	600.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución Obras Civiles		600.000
	TOTALES	**600.000**	**600.000**

Sobre el tema, interviene el concejal Sr. Max Schauer Fernández, Concejala Sra. Ninoska González Flores, Concejal Sr. Daniel Chipana Castro y el Concejal Sr. Mario Mamani Fernández.

Además, sobre el tema, interviene el Sr. Edwin Briceño Secretario Comunal de Planificación, Sr. Martin Leblanc Moreno Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Albanes Gómez Profesional de SECPLAN, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora de la Dirección Administración y Finanzas, Sra. Carolina Díaz Pizarro Profesional de apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a votar de la siguiente forma:

A Favor: *- Sr. Gerardo Espindola Rojas, Alcalde.*
- Sr. Max Schauer Fernández, Concejal.
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Concejal.

En Contra: *- Sr. Mario Mamani Fernández, Concejal.*

Los Concejales y Concejalas que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA… *Me hubiese gustado y había hecho una petición al respecto en varios puntos varios y Concejo Municipal, respecto a poder entregar un bono o un reconocimiento al riesgo que corren los trabajadores tanto de la DIPRESEH, como de DIDECO que están en territorio y lamentablemente no se consideró y tampoco se ha buscado en conjunto digamos una línea que permita efectivamente desarrollar ese objetivo que es reconocer, y de alguna manera también premiar el desempeño que hacen esos trabajadores que están en la calle tomando riesgos en las poblaciones con sus propios recursos, muchas veces tomando movilización, entonces me parece que se debería hacer un mayor esfuerzo, por lo menos conversar antes.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO… *Bueno yo me voy abstener básicamente por el tema de Educación que ha sido largo tedioso ya han pasado 3 años ya, y recién estamos cerrando un proceso de FAEP 2017.*
No entiendo al final del día cuando leo las cuentas, leo el balance la información que nos entregó antes del año 2020, no me cuadra con la información que hoy día estamos manejando y estoy hablando de una información económica, lamentablemente uno no puede aprobar cosas así, y más todavía cuando uno pide o consulta y solo dicen que son facturas impagas, entonces es muy difícil trabajar así.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES… *Bueno yo me voy abstener principalmente por lo que mencione y que tiene razón con el tema de los juicios que ha sido un tema que lo hemos solicitado de manera reiterada, creo que hay una evaluación desde el punto de vista económico financiero*

que se dirige solamente a los números en donde creo que se cambian montos de un lado para el otro, se hacen redistribución, pero es como que el objetivo de este trabajo municipal no está claro. Menciono el Director que había varias cosas que se estaban trabajado en comisión, y yo sigo manteniendo que las comisiones no son del todo efectivas, porque principalmente en las comisiones no están las personas que uno quiere que estén para que nos den las respuestas certeras. En relación a los juicios y especialmente a esto que está definido como decretos de pago considerar por ejemplo, la noticia que quedó descartada a través de una información que nos llegó de la municipalidad del tema del remate del Terminal Internacional, en donde se menciona que si hay una deuda que hay que pagar, pero es de año 2020, entonces dentro de todo ese proceso judicial que tan eficiente, es cierto que la justicia es lenta pero 4 años y donde el monto son aproximadamente $170M de deuda, pero eso los gastos financieros en el medio los gastos administrativos, yo creo que es mucho más de $170M, por eso mi abstención.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965…

***Sr. ALCALDE…** Si vamos hablar con el equipo si llamamos un Concejo Extraordinario mañana, porque tenemos trabajadores que están sin sueldos, entonces dependían de esta votación para pagar el sueldo, estamos viendo si mañana llamamos, para que no esperen 20 días más esos trabajadores para poder pagarle el sueldo que fue lo que explico recién acá el Director el sueldo de diciembre, si tienen alguna duda que quieran resolver, nosotros disponemos en la tarde a una reunión y explicar todas las dudas que tengan y así llamamos a concejo nuevamente para que voten sin duda en torno a lo que se está presentando.*

Continúan interviniendo sobre el tema, la Concejala Sra. Ninoska González Flores, Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal Sr. Max Schauer Fernández, Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Alcalde.

***Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES…** En relación a los trabajadores que ya se ampliado mucho el tema, me gustaría solicitarle y ojalas quedara en el acta, que a raíz de lo mismo pudiera definir pronto, aplicar el cuestionario ISTAS 21, que tiene que ver con el trato laboral y que se pudiera trabajar de manera activa en la ley de trabajo pesado, porque eso si les favorecería grandemente a todos los trabajadores y especialmente a los que cumplen un rol más expuesto.*

2) APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024.

- ***ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 1° SEMESTRE 2024 Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES.***

_____

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ Jefa de Rentas… *Buenos dias Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, hoy les traigo la solicitud de renovación de patente de alcoholes del primer semestre del año 2024.*

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
PRIMER SEMESTRE AÑO 2024
3° PROCESO

22 de Enero de 2024

PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION ENERO 2024 PRIMER PROCESO

NORMATIVA QUE INTERVIENE:

- ***LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:***

Artículo 5°: *"Las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la ley Nº 18.695, en lo que fueren pertinentes.*

El valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año."

Artículo 4°*: "No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:*

1.- Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, alcaldes y miembros de los Tribunales de Justicia;

2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales;

3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos;

4.-Los dueños o administradores de negocios que hubieren sido clausurados definitivamente;

5.- Los consejeros regionales y los concejales, y

6.- Los menores de dieciocho años.

PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION ENERO 2023 PRIMER PROCESO

- ***LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES***

Artículo 65°: *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* ***letra O****: "Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas."*

- ***LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES***

Artículo 23°: *"El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal…"*

Artículo 29°: *"Se podrá pagar en dos cuotas iguales en la municipalidad respectiva, dentro de los meses de julio y enero de cada año."*

- ***LEY N° 19.880 ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.***

- ***ORDENANZA N° 3.560/2007 SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.***
- ***OTRAS LEYES ESPECIALES.***

A) ***De los certificados de antecedentes para la renovación 1° semestre 2024:***

Se presentaron certificados por ***391*** *patentes de un total de* ***496*** *(pendiente 105 patentes).*
Se publicó un Comunicado los días 23, 24 y 25 de noviembre 2023 en el diario la Estrella y aún se encuentra publicado en la página web municipal.

B) Del informe de las Unidades Vecinales:

Se remitió ordinario de solicitud de informe del Sr. Alcalde a 43 unidades vecinales de las cuales respondieron 7, por cada respuesta negativa recepcionada, se derivaron los antecedentes a DIPRESEH.

C)De los informes de los 3 Juzgados de Policía Local, sobre infracciones sobre la materia:

1° Juzgado de Policía Local recibido 01/12/2023
2° Juzgado de Policía Local recibido 04/01/2024
3° Juzgado de Policía Local recibido 02/12/2023
Síntesis: Hay 22 patentes alcoholes que son vinculadas a 22 infracciones, no hay patentes con 3 infracciones firmes y ejecutoriadas acumuladas o más.

PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA RENOVACION ENERO 2022 PRIMER PROCESO

- *DE LAS 504 PATENTES EXISTENTES HASTA EL 2° SEMESTRE 2023, 8 FUERON ELIMINADAS QUEDANDO UN TOTAL DE 496 PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.*
- *SE AGREGA AL TOTAL DE PATENTES EL ROL 4-1287 DE DON FILOMENO IMAÑA (retrotraído)*
- *TENEMOS UN TOTAL DE 497 PATENTES DE ALCOHOLES REGISTRADAS EN LA COMUNA.*
- *1° PROCESO – CONCEJO DEL 09/01/2024: 391*
- *2° PROCESO – CONCEJO DEL 16/01/2024:* ***63*** *+ 39 SIN PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES*
- *4 ES EL TOTAL DE PATENTES QUE PRESENTAN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL 2° PROCESO QUE SE BAJARON DE CONCEJO Y QUE SE EXPONDRÁN A CONTINUACIÓN. FALTAN POR PRESENTAR ANTECEDENTES DE 39 PATENTES.*

- ***4 ES EL TOTAL DE PATENTES CON CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON OBSERVACIONES DE CONCEJALES VISTAS EN EL CONCEJO DEL 16/01/2024 - 3° PROCESO – 1° SEMESTRE 2024 – PRESENTADAS FUERA DE PLAZO, HASTA EL 29/12/2023 (ANEXO N°1).***

ANEXO N°1

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON OBSERVACIONES DE CONCEJALES TERCER PROCESO

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION
1	4-000220	GUERRA IBACACHE IVANOSKA REGINA	10129710-1	JUAN ANTONIO RIOS 1803
2	4-000224	FLORES PACO JORGE JOSÉ	10270663-3	AV. TUCAPEL 2337
3	4-001031	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	78774240-8	AV. RAUL PEY CASADO 2861
4	4-001032	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	78774240-8	AV. RAUL PEY CASADO 2861

Sobre el tema interviene, la Concejala Sra. Dolores Cautivos Ahumada, Concejal Sr. Max Schauer Fernández y la Sra. Ninoska González Flores.

Además, sobre el tema interviene el Sr. Martin Leblanc Moreno Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº036/2024
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL 1ER. SEMESTRE AÑO 2024 ANEXO N°1 NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 3° PROCESO DE RENOVACION DEL 1° SEMESTRE 2024 Y CON DISTINTAS OBSERVACIONES, SEGÚN LISTADO ADJUNTO.***

NOTA: *se aprueban por unanimidad todas las patentes incluidas en el Anexo N°1 excepto la Patente Rol 4-220 según la siguiente votación: La Concejala Sra. Ninoska González Flores, se abstiene y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde votan en contra.*

CONCEJALA SRA. NINOSKA GONZALEZ FLORES… *Bueno yo me abstengo, voto por las 3 patentes restantes, exceptuando la primera que quiero que quede en acta que si tiene antecedentes probado la rechazo.*

3) PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-926 A NOMBRE DE DOÑA MARY HERNANDEZ BARÓN, SEGÚN SENTENCIA ROL N°15-2022 DICTADA POR LA I. CORTE DE APELACIONES QUE ACOGE RECLAMO DE ILEGALIDAD, DEBIENDO REINICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DESDE SU PRESENTACIÓN.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ Jefa de Rentas… *Entonces traigo hoy día la solicitud de renovación de patente de alcohol con la sentencia Rol °15-2022.*

RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SENTENCIA ROL N°15-2022
31 DE JULIO DE 2024
MARY YARLING HERNANDEZ BARÓN

SOLICITUD RENOVACIÓN POSTERIOR A SENTENCIA N°15-2022 INTERPUESTA POR LA SRA. MARY YARLING HERNÁNDEZ BARÓN

- *PATENTE ROL 4-926*
- *GIRO: MINIMERCADO*
- *UBICACIÓN: MAIPÚ N° 1150*

Observaciones:

Esta patente fue presentada ante el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°22 del 02/08/2022, sesión en la cual fue denegada su renovación por los siguientes argumentos: (ANEXO N°6)

- *Presentación de Certificado de Antecedentes adulterado.*
  Informe de Inspecciones que indicaba que no se estaba explotando la patente en el lugar autorizado.

- *Solicitud de la dueña del inmueble de desvincular la patente del su domicilio para poder arrendarla a otras personas.*

- *El concejo acogió el rechazo y se dictó el D.A. N°6933/2022, el cual fue notificado el 07/09/2022*

- *Luego de la notificación del Decreto N°6933/2022, a través del cual se Denegó la Renovación de la Patente, la Sra. Hernández, deduce Reclamo de Ilegalidad en contra del decreto mencionado ante este Municipio, quien resuelve a través del D.A. N° 8895/2022 rechazando en todas sus partes tal reclamo y rectificando el D.A. N°6933.*

- *Posterior a la notificación del Decreto N°8895/2022 (03/11/2022), a través del cual se Resolvió Reclamo de Ilegalidad, la Abogada representante de la Sra. Hernández, con fecha 14/11/2022 interpuso el mismo Reclamo de Ilegalidad ante la I. Corte de Apelaciones, bajo el Rol 15-2022 Contencioso Administrativo.*

- *Con fecha 17/03/2023 la I. Corte de Apelaciones dictó sentencia acogiendo el reclamo de ilegalidad, resolviendo, DEJAR SIN EFECTO, los actos administrativos contenidos en los decretos alcaldicios N°6933/2022 y N°8895/2022, debiendo reiniciar la tramitación de la solicitud presentada por aquella desde su presentación.*

- *Para dar cumplimiento con la sentencia, es que se emitió D.A. N° 12265/2023 de fecha 11/12/2023, a través del cual se dejan sin efecto los D.A. N°6933/2022 y N°8895/2022.*

- *En atención a la sentencia antes mencionada, con fecha 05/12/2023 se recibe carta presentada por la Sra. Hernández, a través de la cual solicita se reinicie la tramitación de renovación de la patente.*

- *Luego de consultas a Asesoría Jurídica respecto a los pasos a seguir en el caso, es que esta indica que se debe volver a presentar ante el concejo para su pronunciamiento, respecto de la renovación del 1° semestre 2022 y eventualmente la regularización de los semestres posteriores.*

Sobre el tema, interviene la Concejala Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº037/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-926 A NOMBRE DE DOÑA MARY HERNANDEZ BARÓN, SEGÚN SENTENCIA ROL N°15-2022 DICTADA POR LA I. CORTE DE APELACIONES QUE ACOGE RECLAMO DE ILEGALIDAD, DEBIENDO REINICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DESDE SU PRESENTACIÓN, PARA LOS AÑOS 2022, 2023 Y PRIMER SEMESTRE AÑO 2024.***

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°101/2023 DENOMINADA "HABILITACION ELECTRICA OFICINA D.A.F.", POR LA SUMA DE $164.630.756.-, IVA INCLUIDO.

Sr. MARCO GUERRERO VELIZ, Integrante de la Comisión Evaluadora… *Buenas tardes Sr. Alcalde honorable concejo, nos corresponde en esta oportunidad presentar para su aprobación la P.P N°101/2023, denominada "HABILITACION ELECTRICA PARA LA OFICINA DE LA ADMINISTRACION Y FINANZAS".*

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SECPLAN

LICITACION 2369-78-LQ23 P.P. N° 101/2023
"HABILITACION ELECTRICA OFICINAS DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS-IMA"

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 12.563/ 2023 de fecha 19 de diciembre del año 2023, la Comisión Evaluadora fue conformada por los siguientes funcionarios:

- *Marco Guerrero Veliz, Profesional - SECPLAN.*
- *Eugenia Lobos Morales, Profesional - SECPLAN.*
- *Zorka Ostojic Espinoza, Profesional – ALCALDIA*

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Habilitación Eléctrica Oficinas Dirección Administración y Finanzas-IMA.
En términos generales la Licitación consiste en:

- *Nuevas canalizaciones eléctricas y de comunicaciones, alimentadores, circuitos, tableros de datos y eléctricos de protección, barras químicas como sistema de puesta a tierra, empalmes, equipamiento de alumbrado y enchufes, todo según el*

Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica del Decreto Supremo N°8 del 2019, del Ministerio de Energía.

- *Se deberá conectar el Grupo Electrógeno existente al Empalme N°1 por medio de un tablero de Transferencia Automático TTA, considerando el mejoramiento del tablero de transferencia automática existente y la operación efectiva en la coordinación del accionamiento automático en caso de corte de energía, con el objetivo de dar continuidad al servicio eléctrico.*

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 10 de enero de 2024, se recibieron 5 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T.	Observación
Sociedad Constructora Pararmar Ltda.	76.023.135-5	Aceptada
Constructora ROKA SPA.	77.122.411-3	Aceptada
MPA Ingeniería y Proyectos SPA.	77.051.091-0	Aceptada
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	76.119.872-6	Aceptada
SOLARBEK Chile SPA.	77.752.082-2	Aceptada

Como se puede observar en el cuadro resumen del detalle de apertura, se presentaron 5 ofertas de las cuales todas quedaron aceptadas. No obstante, lo anterior, el Secretario Municipal deja constancia en un documento con fecha 10 enero de 2024, que los oferentes MPA Ingeniería y Proyectos SPA y SOLARBEL Chile SPA no cumplieron con lo requerido en las bases, específicamente no consignaron el Capital o Patrimonio, sino solo su saldo bancario. Por lo tanto, solo quedaron 3 oferentes admisibles para su evaluación.

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto oficial para la ejecución es de $180.000.000.- (IVA incluido), con un plazo de entrega máximo de 60 días corridos.
El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
Sociedad Constructora Pararmar Ltda.	$ 179.932.552	55
Constructora ROKA SPA.	$ 179.689.256	40
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	$ 164.630.756	40

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
Sociedad Constructora Pararmar Ltda.	76.023.135-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
Constructora ROKA SPA.	77.122.411-3	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	76.119.872-6	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
EXPERIENCIA	30%
PLAZO DE EJECUCIÓN	10%
CAPACIDAD ECONOMICA	15%
VALOR OFERTADO	40%
PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5%
TOTAL %	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en las bases de licitación para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL	PLAZO	CRITERIOS DE EVALUACION										PUNTAJE
	(IVA incluido)	DE EJECUCION	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCION		VALOR OFERTADO		CAPACIDAD ECONOMICA		PRESENTACION ANTECEDENTES		TOTAL PUNTOS
	$	Días Corridos	PUNTAJE	30%	PUNTAJE	10%	PUNTAJE	40%	PUNTAJE	15%	PUNTAJE	5%	
Sociedad Constructora Pararmar y Comañía Ltda.	179.932.552	55	96,90	0,00	72,72	7,27	91,49	36,60	100,00	15,00	100,00	5,00	63,87
Constructora ROKA SPA	179.689.256	40	100,00	0,00	100,00	10,00	91,62	36,64	100,00	15,00	100,00	5,00	66,64
Sociedad Baryan Arturo Gomez San Juan E.I.R.L.	164.630.756	40	100,00	0,00	100,00	10,00	100,00	40,00	100,00	15,00	100,00	5,00	70,00

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ***ID: 2369-78-LQ23, "HABILITACION ELECTRICA OFICINAS DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS-IMA"****, al proveedor* ***"SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.", R.U.T. N° 76.119.872-6****, por un monto de* ***$ 164.630.756*** *(I.V.A. incluido) con un plazo de ejecución de* ***40 días corridos****.*

Sobre el tema, interviene la Concejala Sra. Ninoska González Flores, Concejal Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.

Además, sobre el tema interviene la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra Directora de la Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°038/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°101/2023 DENOMINADA "HABILITACION ELECTRICA OFICINA D.A.F.", POR LA SUMA DE $164.630.756.-, IVA INCLUIDO.***

Se levanta la sesión a las 13:06 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos hora con diecinueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/vmv